

Factura Pequeño Contribuyente

CANDIDA CÉCILIA, TINTI CASTELLANOS
Nit Emisor: 80926088
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS
10 CALLE 6-48 zona 9, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
114E088F-60B5-40C0-8BF7-44D5FFBFAAEF
Serie: 114E088F Número de DTE: 1622491328
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2021 08:54:53
Fecha y hora de certificación: 14-jul-2021 08:54:53
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del (01/07/2021 al 31/07/2021) según contrato MEM-383-2021.	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de Julio de 2021.

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García

Jefe Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado Ordoñez:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por

todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-383-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-383-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Asesoría Jurídica** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

Realizar otras actividades de apoyo administrativo, tales como:

- **Apoyar en el análisis técnico, recepción, elaboración, revisión y reproducción física o digital y escaneo de los documentos que se tramitan;**

Se realiza la recepción de documentos dirigidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos con el fin de determinar su ingreso y consecución de trámite de los mismos.

Se realiza fotocopia y escaneo de los distintos dictámenes y providencias emitidos por los abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo, así como de los expedientes judiciales que son notificados a este ministerio y aquellos en los que deba quedar soporte.

- **Realizar y apoyar en la revisión de expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asuntos Jurídicos;**

Anotación, registro y tabulado:

Expediente	Entidad Interesada
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
S/N	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DGE 87-2020	INDE
DGH 748-2021	PETRO ENERGY, S.A.
DGE 675-2020	ASOCIACION GUATEMALTEC DE PROTECCION RADIOLÓGICA
S/N	ASOCIACION GUATEMALTECA DE FISICA
DGH 750-2021	PETRO ENERGY, S.A.
S/N	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DGE 16-2018	TERRA PROJECTS, S.A.
DGH 1101-2020	LATIN AMERICAN RESOURCES
DGH 494-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED

Expediente	Entidad Interesada
DGE 748-2020	ASOCIACION GUATEMALTECA DE PROTECCION RADIOLOGICA
DGA-LICIT-002-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DGH 269-2021	EPI
DGH 270-2021	EPI
UIPMEM 627-2021	UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
DGE 018-2018	TRECSA, S.A.
DGH 1347-2020	PETRO ENERGY, S.A.
DGH 625-2020	LATIN AMERICAN RESOULCES LTD.
DGH 332-2021	LATIN AMERICAN RESOULCES LTD.
DGH 1221-2020	PETRO ENERGY, S.A.
DGH 295-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES LTD.
S/N	COMITÉ DE BECAS
DGE 71-2005	HIDROELÉCTRICA TRES RÍOS, S.A.
DGH 635-2021	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.
DGH 244-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED
DGH 381-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD.
DGH 735-2021	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.
DGE 465-2011	OSCAR EMILIO SIGÜENZA BÚCARO
DFAI 18-2020	DEOCSA
DFAI 10-2020	DEOCSA
GTTE 63-2019	DEOCSA
DFCC 106-2020	DEOCSA
DGE 124-2019	DEOCSA
DGE 114-2018	DEORSA
DGE 676-2020	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTGECCIÓN RADIOLÓGICA
DGE 749-2020	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTGECCIÓN RADIOLÓGICA
DGH 1015-2016	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 634-2021	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.
DGH 1450-2018	CITY PETEN S.DE R.L.
DGH 1167-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED
DGH 345-2020	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD.
DGH 617-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD.
DAU 40-2020	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A.
S/N	MOLINOS MODERNOS, S.A.
DAU 347-2019	DEORSA
DGE 138-2019	AGRICOLA GROTTTO, S.A.
CT 158	ESTUARDO VASQUEZ PAZ
SEXT 015-12	MAYANIQUEL, S.A.
S/N	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
S/N	VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Brindar apoyo en dar información sobre el estatus de los expedientes a otras dependencias y autoridades del Ministerio;**

Se realiza la recepción de llamadas de las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, así como de particulares y se resuelve por medio de las mismas los cuestionamientos planteados o trasladando la llamada a donde corresponda.

- **Desarrollar todas las demás actividades asignadas por las Autoridades Superiores;**

Apoyo en la elaboración de oficios para traslado de requerimientos del Ministerio Público a la Dirección General de Energía de este Ministerio, siendo los siguientes:

MP 001-2021-16798
MP 001-2021-16806
MP 001-2021-16809
MP 132-2021-2406
MP 332-2021-1660
MP 332-2021-1489
MP 332-2021-1659
MP 332-2021-1661
MP 332-2021-1570
MP 332-2021-1649
MP 001-2021-25278

- Evacuación de audiencia, prueba de 30 días del expediente contencioso administrativo 01011-2020-00057 oficial 3° de la entidad Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.

- Apoyo administrativo del Jefe de la Unidad.

- **Brindar apoyo en la actualización de los archivos físicos y digitales del Despacho Superior y de la Unidad de Asesoría Jurídica;**

Apoyo en la elaboración de cuadro informativo de todos los expedientes judiciales que obran y se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica solicitado por Despacho Superior.

Atentamente,


Cándida Cecilia Tinti Castellanos
DPI No. (2100 54506 0101)

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Bo.


Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas